



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección de Mercados Secundarios
Paseo de la Castellana, nº 15
28046 Madrid

Madrid, 29 de junio de 2005

Estimados Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para la puesta a disposición del público como hecho relevante, Avanzit, S.A., informa del acuerdo alcanzado con todas las entidades acreedoras participantes en el préstamo suscrito por su filial Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. para la capitalización en Avanzit, S.A. del importe total del citado préstamo, principal, intereses y comisiones, de 62.400.000 euros; a un valor de capitalización de 2 euros por acción, es decir la emisión de 31.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Esta propuesta de capitalización cuenta con el pleno apoyo y recomendación del Consejo de Administración, quien, tras cumplimentar los correspondientes requisitos legales, será sometida a la aprobación, en su caso, de la Junta General de Accionistas.

Como medida complementaria e inmediatamente posterior a la ejecución del anterior acuerdo, el Consejo de Administración acometerá la propuesta de capitalización de la deuda concursal aplazada del Grupo Avanzit, para su aceptación por los acreedores, sometiéndose a continuación a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Jorge Vega-Penichet López
Secretario del Consejo de Administración
AVANZIT, S.A.